



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Martes, 26 de septiembre de 1967

Núm. 222

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Relaciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente
BOLETIN OFICIAL
tumbre, donde p...

Los señores Secretarios
dad, de conservar los nú
damente para su encuadernación.
semestre.

Secretarios reciban este
en el sitio de oes-
siguiente.

responsabili-
ETIN, o...ccionados ordena-
deberá verificarse al final de cada

SECCION QUINTA

Núm. 4.714

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal que ha de juzgar los méritos para la provisión de la plaza de Recaudador de Depositaria, en sesión celebrada el día 15 de los corrientes, acordó señalar como fecha para el examen de méritos el día siguiente hábil al que en que se cumplan quince, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el lugar y hora que oportunamente se indicará.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1967.— El Presidente del Tribunal, Emilio Parra.

Núm. 4.726

Acordada la celebración de concurso a fin de contratar las obras de construcción de una pasarela sobre el Canal Imperial de Aragón, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1967.— El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manel Bueno.

Núm. 4.744

Subasta

Objeto y tipo de la misma.— Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la plaza de San Miguel, por el precio tipo en baja de pesetas 634.704,40.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.— El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres meses, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes.— Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, durante las horas de oficina (de nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.— Es de pesetas 12.694.

Garantía definitiva.— Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.— El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos.— El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.— El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1967.— El Alcalde, Mariano Horro.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno.

Modelo de proposición

D....., vecino de....., con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio

inserto en el "Boletín Oficial del Estado" núm., del día de de 1967, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la plaza de San Miguel, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 4.744

Subasta

Objeto y tipo de la misma.— Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Reconquista, Torre, Cadena, Perro, Agustín, Rincón, Garcés, Romea, Heroísmo, Manuela Sancho, Turco, Clavos, Viejos, Añón, Eras, Alcalá, Noria, plaza de las Eras, Estrella, Pozo, Palomar, Viola, San Agustín, Plaza de San Agustín, Barrioverde, Olleta, Alcober, Luzán y Arcadas, por el precio en baja de 935.995,50 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.— El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de seis meses, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes.— Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, durante las horas de oficina (de nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: Es de pesetas 18.720.

Garantía definitiva.— Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.— El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos.— El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1967.— El Alcalde, Mariano Horno.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario, general, Manuel Bueno.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" núm., del día de de 1967, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Reconquista, Torre, Cadena, Perro, Agustín, Rincón, Garcés, Romea, Heroísmo, Manuela Sancho, Turco, Clavos, Viejos, Añón, Eras, Alcalá, Noria, plaza de las Eras, Estrella, Pozo, Palomar, Viola, San Agustín, plaza de San Agustín, Barrioverde, Olleta, Alcober, Luzán y Arcadas, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obre-

ros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 4.744

Subasta

Objeto y tipo de la misma.— Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de accesos y terminación del puente sobre el río Huerva, por el precio tipo en baja de 2.887.845,88 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.— El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de ocho meses, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes.— Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, durante las horas de oficina (de nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.— Es de pesetas 48.318.

Garantía definitiva.— Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.— El que figura al final del presente aneje.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos.— El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1967.— El Alcalde, Mariano Horno.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario, general, Manuel Bueno.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" núm., del día de de 1967, referente a la subasta de las obras de accesos y terminación del puente sobre el río Huerva, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 4.744

Subasta

Objeto y tipo de la misma.— Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de abastecimiento de agua y pavimentación de la calle de Castelar, por el precio tipo en baja de 2.279.304,61 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.— El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de cinco meses, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes.— Se hallen de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, durante las

horas de oficina (de nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.— Es de pesetas 39.190.

Garantía definitiva.— Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.— El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos.— El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.— El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1967.— El Alcalde, Mariano Horno.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario, general, Manuel Bueno.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" núm., del día de de 1967, referente a la subasta de las obras de abastecimiento de agua y pavimentación de la calle de Castelar, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose

asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 4.744

Subasta

Objeto y tipo de la misma.— Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de urbanización de la calle de Lorenzo Pardo, entre calles Reina Fabiola y Licorera, por el precio tipo en baja de pesetas 2.184.464,62.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.— El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de ocho meses, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes.— Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, durante las horas de oficina (de nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.— Es de pesetas 37.767.

Garantía definitiva.— Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.— El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos.— El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.— El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1967.— El Alcalde, Mariano Hornó.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario, general, Manuel Bueno.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" núm. ..., del día de de 1967, referente a la subasta de las obras de urbanización de la calle de Lorenzo Pardo, entre calles Reina Fabiola y Licorera, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 4.748

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 156 de 1967, promovido por don Fernando Infante Martín y doña Dolores Infante Martín contra resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, de 27 de junio de 1967, en cuanto, resolviendo recurso de alzada interpuesto por don Niceto García Cabrero y doce más, contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza

de 7 de setiembre de 1966, declaró excluidas del Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa las casas números 4 de la calle de la Virtud (hoy Lorengar), números 7 y 9 de la de Bretón, y número 1 de la de Concepción Arenal.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de setiembre de 1967.— El Secretario, José Oliván.— V.º B.º: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 4.749

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 157 de 1967, promovido por don Sebastián Duarte Angoy contra resolución del Excmo. señor Gobernador civil de Zaragoza, de 14 de junio de 1967, que autorizó a don Antonio Sanmartín Sanmartín para derribar la casa número 102 de la calle Lasierra Purroy, de Zaragoza; y contra la de 5 de agosto de 1967, desestimatoria del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de setiembre de 1967.— El Secretario, José Oliván.— V.º B.º: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 4.750

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 158 de 1967, promovido por doña Cristobalina Redrao Herrera contra resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, de 27 de junio de 1967, que desestimó el recurso de alzada promovido por la demandante contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 9 de marzo de 1967, de incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa la casa número 61 de la calle Escosura, de Zaragoza, y el de 26 de mayo de 1967, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de setiembre de 1967.— El Secretario, José Oliván.— V.º B.º: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 4.742

Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración de Local de Zaragoza

Convocatoria a asamblea provincial

En virtud de lo que dispone el párrafo 1.º del artículo 37 del Reglamento de estos Colegios, de 31 de julio de 1953, modificado por resolución de la Dirección General de Administración Local de 18 de marzo de 1963, se convoca por la presente a todos los colegiados de esta provincia a asamblea ordinaria que se celebrará a las once treinta horas del día 13 de octubre próximo, en el salón de conferencias de la Excelentísima Diputación Provincial, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta correspondiente a la última Asamblea celebrada el día 13 de octubre de 1966.

2.º Memoria de Secretaría e Intervención, con presupuesto y cuentas del Colegio del año 1966.

3.º Información del Colegio Nacional sobre los asuntos de última hora

que afectan a los Cuerpos nacionales de Administración Local.

4.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1967.— El Presidente ejerciente, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1967, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

4.487 Novillas

Cuenta general del presupuesto extraordinario

4.513 Santa Eulalia de Gállego

4.524 Agón

4.724 Lucena de Jalón

Cuenta general del presupuesto ordinario

4.534 Castejón de Valdejasa

Expediente de habilitación de crédito

4.486 Tabuena

4.537 Alhama de Aragón

4.640 Remolinos

4.674 Litago

4.734 Morata de Jiloca

4.751 Grisén

4.768 Trasmoz

Expediente de suplemento de crédito

4.393 Caspe

4.405 Pinseque

4.537 Alhama de Aragón

4.508 Sos del Rey Católico

4.580 Letux

4.640 Remolinos

4.674 Litago

4.734 Morata de Jiloca

4.735 Tauste

4.751 Grisén

4.762 Trasmoz

Expediente de transferencia de crédito

4.637 Lécera

Exacción del impuesto sobre circulación

4.534 Castejón de Valdejasa

Padrones, matriculas y reparto de exacciones municipales

4.689 Cetina

Padrón para el cobro por diferentes conceptos

4.519 Grisén

Reparto por diferentes conceptos

4.487 Novillas

Presupuesto extraordinario

4.450 Mara

Reparto de la tasa de labor y siembra

4.566 Santa Cruz de Gfio

Núm. 4.759

CASTEJON DE ALARBA

Subasta de pastos

Publicado en el "Boletín Oficial" número 182, de 9 agosto de 1967, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1967-68, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 20 de octubre y hora de las doce se celebrará la subasta de los pastos del monte "Las Cuestas", para 420 reses lanares y precio de 2.100 pesetas.

Castejón de Alarba, 21 de septiembre de 1967.— El Alcalde, José Gimeno.

Núm. 4.750

EMBID DE ARIZA

Durante el plazo de quince días se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que se expresan a continuación para que puedan ser examinados por todo aquel que lo desee, y presentar las reclamaciones que crean justas contra los mismos.

Reglamento del cementerio municipal.

Ordenanza de derechos y tasas de servicios del cementerio municipal.

Embid de Ariza, 20 de septiembre de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.755

M I A M O S

Subasta de pastos 1967-1968

Con sujeción al Plan general y a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, el día 30 de septiembre y hora de las diez de su ma-

ñana, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, se celebrará la subasta, en la Casa Consistorial, de los aprovechamientos forestales siguientes:

Pastos. Monte 207, "Pinar, Cingla y Sarda", del Catálogo general de utilidad pública, para 300 reses lanares y tasación de 12.630 en alza; aprovechamiento anual.

Caza: Monte "Pinar, Cingla y Sarda", número 207; hectáreas 102; tasación, 510 pesetas; aprovechamiento, anual.

Si quedase desierta la primera subasta se celebrará otra el día 2 de octubre a la misma hora, local y tasación.

Mianos, 10 de septiembre de 1967. El Alcalde, Ernesto Cebrián.

Núm. 4.713

M O R E S

Se encuentran terminados y expuestos al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, por el tiempo reglamentario y a efectos de reclamaciones a que pudieran dar lugar, los documentos siguientes: Ordenanza para la prestación personal y de transportes.

Morés, 14 de septiembre de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.694

P E D R O L A

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a concurso el suministro de materiales y los trabajos de ejecución de las obras de reforma y mejora de la red e instalaciones del alumbrado público de varias calles y plazas del casco urbano de esta villa.

Las obras, según proyecto aprobado, deberán quedar terminadas dentro de los tres meses siguientes a la adjudicación de este concurso.

El proyecto con memoria, planos y presupuesto; los pliegos de condiciones y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento durante los días laborales y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente, en la Depositaria municipal, en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales, la cantidad de 23.871 pesetas y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el

6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal, de las diez a las trece horas, días laborables, desde el siguiente día al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado" hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

La apertura de éstas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al en que se cumplan los veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Se hace constar que existe crédito suficiente para la ejecución de las obras de referencia y que para la validez del contrato no es necesaria autorización especial alguna.

Pedrola, 16 de septiembre de 1967.
El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don....., con domicilio en....., calle de....., número....., con documento nacional de identidad número..... enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado", con fecha..... y en el de la provincia del día..... y de las condiciones que se exigen para las obras sobre reforma y mejora de la red e instalaciones del alumbrado público de varias calles y plazas del casco urbano de Pedrola, se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y jurídico-económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de..... (en letra y en guarismos).

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en estas obras las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad, fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Núm. 4.722

TARAZONA

Habiendo solicitado los señores que se citan a continuación la licencia municipal prevista en el Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para sus respectivas actividades, se abre infor-

mación pública para que, durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por la pretendida instalación:

Don Santiago Martínez Ruiz, frigorífico para bar, en Marrodán, 4.

Doña María-Cruz Calvo Marco, congelador eléctrico para comestibles, en José Antonio, 2.

"Fosforera Española", S. A., depósitos para 10.000 litros de fuel-oil, en su factoría de esta localidad.

Tarazona, 18 de septiembre de 1967.
El Alcalde, Tomás Zuco.

Núm. 4.756

TARAZONA

Agencia ejecutiva

Don Timoteo Lamana Lainez, Agente ejecutivo de arbitrios y tasas municipales del Ayuntamiento de Tarazona;

Hago saber: Que en expediente que se instruye por débitos a la Hacienda Municipal por arbitrios municipales sobre la riqueza urbana, pertenecientes a los años 1963 a 1966, del pueblo de Tarazona, he acordado la práctica del embargo de las fincas propiedad de los deudores que a continuación se detallan, los cuales fueron declarados en rebeldía según providencia dictada por estas oficinas con fecha 6 de diciembre de 1966.

Carlos Bozal López: Una caseta de campo en Lapacín (Montecierzo) que linda: por derecha, con monte común; por izquierda, con Tomás Val, y por espalda, con Bautista Yécora, de cabida 258 metros cuadrados.

Emilio Hernández Coscolin: Una casa en la calle de Mata, número 7, que linda: por derecha con Rua Baja; por izquierda, con Mata, número 5 duplicado, y por espalda, con Rua Baja, número 4, de cabida 38 metros cuadrados.

Santiago Labastida Saúca: Una casa en la calle A. San Bernardo, número 4, que linda: por derecha, con A. San Bernardo, número 2; por izquierda, con número 6 de la calle, y por espalda, con San Atilano, número 6, de cabida 48 metros cuadrados.

Y conforme a lo dispuesto con el párrafo 5.º del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se les notifica por medio de edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provin-

cia y se fijarán en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Tarazona, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de que dispongan de las fincas que se les ha embargado, apercibiéndoles que de no hacerlo se suplirán a su costa, conforme a lo que determina el artículo 102 de dicho Cuerpo Legal.

Tarazona, 18 de septiembre de 1967.— El Alcalde, Timoteo Lacuma.

Núm. 4.752

UNDUES DE LERDA

Subasta de pastos 1967-1968

Con sujeción al Plan general y a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, el día 5 de octubre próximo y a las once treinta horas de su mañana, bajo mi presidencia o del Concejal en que delegue, se celebrará la subasta, en la Casa Consistorial, de los aprovechamientos forestales siguientes:

Pastos: Monte de utilidad pública número 231, "Alto de Santa Cruz", catalogado para 200 reses lanares y 7 cabrios, y la tasación de 11.770 pesetas en alza; aprovechamiento, anual.

Si quedase desierta se celebrará otra segunda el día 7, a la misma hora, local y tasación.

Undués de Lerda, 15 de septiembre de 1967.— El Alcalde, Gabriel Giménez.

Núm. 4.752

UNDUES DE LERDA

Subasta de pastos 1967-1968

Publicado en el "Boletín Oficial" número 182, de 9 de agosto de 1967, el Plan de aprovechamiento del Patrimonio Forestal del Estado para 1967-68, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 5 de octubre, a las once treinta, se celebrará la subasta de los pastos del monte, para ganado lanar, "Cabaña Marco"; hectáreas 100; cabezas, 400; tiempo de aprovechamiento, desde la fecha de subasta hasta el 28 de febrero de 1968; tasación, 2.400 pesetas.

Si quedare desierta se celebrará otra segunda subasta el día 7, en el mismo local, hora y tasación.

Undués de Lerda, 15 de septiembre de 1967.— El Alcalde, Gabriel Giménez.

Núm. 4.759

VILLANUEVA DE JILOCA

Por el plazo y a los efectos reglamentarios queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el siguiente documento: Ordenanza de sanidad veterinaria.

Villanueva de Jiloca, 20 de septiembre de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.691

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y al número 252 de 1967 se tramita expediente de declaración de herederos del causante don Manuel Gareta Oliver, el que falleció sin otorgar disposición testamentaria en esta capital el día 27 de marzo de 1967, siendo natural de la Puebla de Híjar, hijo de José y de Agustina, el que estaba en estado de viudo sin dejar ascendientes ni descendientes. Su herencia ha sido reclamada por su hermano don Pablo Fabián Gareta Oliver y sus sobrinos doña Teresa Esteban Gareta, don José, doña Regina-Juana, doña María-Angeles-Vicenta y don Eustaquio Esteban Gareta, y don Juan y don Jesús Gareta Procas.

Por el presente y conforme a lo determinado en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama a todos aquellos que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de don Manuel Gareta Oliver a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza, a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Miguel Español.— El Secretario, Valentin Sama.

Núm. 4.761

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 34 de 1967, se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador señor Peiré, en nombre de "Radiadores Puma-Chausson", S. A., contra "Motores Sauras", S. A., de Hospitalet de Llobregat, en las que, por ser firme y ejecutoria la sentencia, ha sido acordado sacar a pública licitación por tercera vez y sin sujeción a tipo, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 17 de octubre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un banco de pruebas hidráulico, modelo PP-111, de hasta 25 HP, en funcionamiento, con sus accesorios; valorados en 75.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que el efecto está en poder de don Francisco González Cortés, vecino de Hospitalet de Llobregat.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Miguel Español.— El Secretario, Valentin Sama.

Núm. 4.769

JUZGADO NUM. 3

Subasta

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado de instrucción número 3 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil dimanante de la causa número 221 de 1962, sobre apropiación indebida, contra Eleuterio del Moral Pérez, y para hacer a las responsabilidades civiles, se sacan

a la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes reseñados que figuran en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 17 de julio pasado, número 164, Administración de Justicia, número 3.495.

Señalándose la mencionada subasta para el día 11 de octubre próximo, a las diez de su mañana.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Miguel Español.— El Secretario, Valentin Sama.

Núm. 4.668

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Finanzauto", S. A., representada por el Procurador señor Juste, contra don Manuel Picó Casanovas, registrados al número 115 de 1966, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes que después se describen, por el precio de tasación que se indica, y la que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 20 de octubre próximo y hora de las once.

Una empacadora marca "Kola", automática. Tasada en 60.000 pesetas.

Un tractor "Fordson", "Super Dexca", de 44 HP. Tasado en 90.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del avalúo, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.— El Magistrado Juez, Luis Arrazola.— El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 4.717

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con

el número 67 de 1967 por el Procurador señor Del Campo Ardid, en nombre de "Fabricaciones Industriales", S. A., contra don Manuel Sánchez Varas (domiciliado en Santa Lucía, 24, poblado de Leganés, (Madrid), en reclamación de 46.049 pesetas, intereses y costas, se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 7 de octubre próximo, a las once horas, el vehículo siguiente embargado como del demandado:

Una camioneta marca "Nazar", matrícula M-417.050, de 1.500 kilos de carga y tara; pericialmente tasada en 60.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 % de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Martín.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.688

B O R J A

Don Carlos Sobrino Lafuente, Juez de primera instancia de la ciudad de Borja y su partido;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 11 de 1967, instado por doña Miguella Zaro Castillo, representada por el Procurador don Rodolfo Araus Castro, contra don Antonio Enguidanos Pino, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes:

1.º Un campo de secano en "Valpodrida", de haber 6 hanegas, teniendo en realidad 10 hanegas, en 71 áreas 51 centiáreas. Linda: Norte, Este y Oeste, carretera, y Sur, Félix Aibar; valorada en 210.000 pesetas.

2.º Campo de secano en "Valpodrida", de 34 áreas 40 centiáreas de extensión superficial. Linda: Norte, carretera de Gallur; Sur y Oeste, monte, y Este, cabañera; tasado en pesetas 115.000.

Dicha subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de octubre próximo, a las diez treinta horas de su mañana, y para tomar parte en la misma, deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasación; pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a un tercero; que no se han presentado títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante proporcionárselos; y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Borja a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y siete. El Juez de primera instancia, Carlos Sobrino.—El Secretario judicial sustituto, (ilegible).

Núm. 4.675

PINA DE EBRO

Anulación de requisitoria

Por resolución de esta fecha dictada en la pieza de situación de la causa número 2 de 1967 se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria relativa al procesado Antonio Marín Rodríguez, de 38 años de edad, hijo de Salvador y Carmen, administrativo,

natural de Sevilla, contra el que se sigue en este Juzgado de instrucción de Pina de Ebro la causa número 2 de 1967, requisitoria que apareció en este "Boletín Oficial" de la provincia en fecha 12 de enero de 1967 bajo el número 82. Esta requisitoria se deja sin efecto por haber sido aprehendido el procesado y encontrarse ya en prisión.

Dado en Pina de Ebro a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez de instrucción, (ilegible).—El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 4.738

PINA DE EBRO

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de hoy en carta-orden, dimanante de diligencias preparatorias de la Ley de Vehículos de Motor, núm. 37 de 1967, que en su día se tramitó en este Juzgado, y en donde figura como presupuesto inculcado don Armando Guinea Cebollada, se ha acordado citar, a través del "Boletín Oficial" de la provincia, a don Joseph Aurele Paes Morgado, de 62 años de edad, casado, jubilado, natural de Vimioso (Portugal) y vecino de Nyons (Francia), a fin de que, como testigo, comparezca el día 2 de octubre del corriente año, hora de las diez cuarenta y cinco, ante la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, a fin de asistir como testigo en la vista dimanante de las diligencias reseñadas y bajo los apercibimientos legales.

Dado en Pina de Ebro a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario judicial, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 18 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones